

**Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Se ha recibido la siguiente candidatura en la plataforma electrónica para el proceso electoral a Decano/Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, convocado por resolución de 24 de febrero de 2022:

- D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL HEREDERO DE PABLOS

Habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos de tiempo y forma previstos en el artículo 76 del Reglamento Electoral, esta Secretaría General, en su condición de Secretaría de la Comisión Electoral, da traslado de las mismas a los efectos de proceder a la proclamación provisional de candidaturas conforme al calendario electoral aprobado.

La proclamación de candidaturas podrá ser impugnada ante la Comisión Electoral por cualquier miembro de la comunidad universitaria con derecho a sufragio en el proceso electoral, en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación del Acuerdo, mediante reclamación al efecto presentada en la sede electrónica de la Universidad <https://sede.uam.es/sede/impugnacioncandidaturaorganounipersonal> dirigida a la Comisión Electoral.

LA SECRETARIA GENERAL

Alma Rodríguez Guitián

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5346-4276-7538P614D-3876	<b>Fecha</b>	09/03/2022
<b>Firmado Por</b>	Alma Maria Rodriguez Guitian - SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5346-4276-7538P614D-3876">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5346-4276-7538P614D-3876</a>	<b>Página</b>	1/1

